

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CULTURA

Anuncio de 13 de diciembre de 2016, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se dispone la notificación de acto administrativo en materia de reintegro de subvenciones a la interesada que se cita.

Por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales se ha dictado, con fecha 27 de octubre de 2016, Oficio dirigido a doña María Belén Maya García, en relación con la Resolución de 19 de abril de 2016, por la que se inicia el procedimiento del reintegro de la subvención concedida por Resolución de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, de 6 de enero de 2014, en la que se acordó la concesión de la subvención solicitada por la interesada en la convocatoria de 2013, de subvenciones para la promoción del tejido profesional del flamenco en Andalucía, para la línea Ayudas a la producción y distribución de espectáculos de flamenco.

Intentada, sin efecto, la notificación en el domicilio de la interesada que consta en el expediente, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación conforme a lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de la misma y constancia de su conocimiento por la interesada, podrá comparecer, en el plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en las dependencias de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de la Consejería de Cultura, sitas en Edificio Estadio Olímpico, s/n, Puerta M, de Sevilla, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Transcurrido dicho plazo o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de diez días hábiles para atender al requerimiento efectuado.

Interesada: Doña María Belén Maya García. NIF: 08038826-G.

Acto notificado: Requerimiento de documentación.

Fecha acto notificado: 27 de octubre de 2016.

Expte.: AP/13/12.

Sevilla, 13 de diciembre de 2016.- El Director, Eduardo Tamarit Pradas.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»